

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta
- Informe del Gerente General para el ejercicio 2019.
- Estados Financieros de la Compañía, cortados al 31 de diciembre del 2019.
- Una copia de las cartas poderes.

A las 11:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta respectiva, los socios, el Presidente y la Secretario que certifica.

PRESIDENTE AD-HOC



Lina María Gómez Zapata

SECRETARIA AD-HOC



Verónica Reyes Aymará

LOS SOCIOS



MYRIAM LILIANA ANZOLA PARRA Y
BELLA MIRYAM PARRA CUELLAR
debidamente representadas por
Lina María Gómez Zapata

- Conocer y Decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2019.
- Conocer y Decidir sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocer y Decidir sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2019.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico de 2019, presentado por el Gerente General de la Compañía. Una vez leído el informe referido, los socios lo aprueban en todas sus partes.

- **Segundo Punto del Orden del Día.-** Conocer y decidir sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por disposición de la Presidencia, por Secretaría se da lectura del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.

Luego de varias deliberaciones los socios deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2019.

- **Tercer Punto del Orden del Día.-** Conocer y decidir sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2019.

El presidente pone en conocimiento de la Junta General que como se desprende del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, estos reportan una utilidad de ciento cuarenta mil trescientos diecisiete con 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD140.317,69), las cuales por acuerdo de los socios aprueban por unanimidad que sean repartidas a los socios únicamente veinticinco mil doscientos cincuenta y dos con 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD25.252,52), la diferencia quedara en Utilidades Acumuladas para futuras reparticiones.

ACTA #

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TECSUDECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, D.M., a las diez horas (10:00) del seis (6) del mes de marzo de dos mil veinte (2020), en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Pampite S/N y Simón Valenzuela, Edificio YOO Cumbayá, piso 3, oficina 313, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **TECSUDECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**.

Asiste a esta Junta los Socios de la compañía que se detallan a continuación con la especificación del capital suscrito y pagado de cada uno y el número de participaciones, determinando que para efectos de las decisiones que se tomen en la Junta General, por cada participación suscrita en el capital social de la Compañía, se le conferirá al Socio, el derecho a un (1) voto:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJ E %
MYRIAM LILIANA ANZOLA PARRA	\$22.077	\$22.077	22.077	99
BELLA MIRYAM PARRA CUELLAR	\$223	\$223	223	1
TOTAL	US \$ 22.300	US \$ 22.300	22.300	100

Se deja expresa constancia que las Socias Myriam Liliana Anzola Parra y Bella Miryam Parra Cuellar, se encuentran debidamente representadas por la señora Lina María Gómez Zapata, de conformidad con las cartas poderes que se anexan al expediente de la Junta.

Preside la Junta la señora Lina María Gómez Zapata, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Verónica Reyes Aymará, según lo que establecen los estatutos de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios.

A continuación, el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente: